



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1991

Expte. Nº 14.113/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple de la asignatura "Diseño y Construcción de Edificios", de la carrera de Ingeniería Civil, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 717/90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado que entendió el concurso y solicita a este cuerpo se declare desierto el mismo;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 63/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión aordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple para la asignatura DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 073 - 91